

Rawson Febrero de 2010.

<p><u>Expte.:28544/10</u> I. P. V. Y D. U. Contratación Directa 188/09 11 Mejoramiento de Vivienda Barrio Oeste 2° Etapa en La Ciudad de Trelew.</p>

Dictamen 20/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita, la Contratación Directa 188/09, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es la ejecución de “11 Mejoramiento de Viviendas, en el Barrio Oeste 2° Etapa –”, en la ciudad de Trelew. Según lo que se detalla en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El Presupuesto Oficial de las obras a realizar, es de \$ **412.642.92**, valores del mes de Octubre de 2009, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa VASQUEZ FARIAS ABEL SEGUNDO de \$ **445.021.74**, con valores básicos Octubre del 2009 y un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta días. Se observa que dicha oferta esta un 7.85 % por encima del presupuesto oficial.

Respecto al Representante Técnico de la pretendida contratista, este deberá adjuntar, el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional, para la presente obra, de acuerdo con lo señalado en la Ley X - N° 2.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas